

DECRETO 3803 DE 2005

(octubre 25)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Jorge Aurelio Noguera Cotes, identificado con la cédula de ciudadanía número 12558712 de Santa Marta, del cargo de Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

Artículo 2°. Encárgase al doctor Andrés Mauricio Peñate Giraldo, identificado con la cédula de ciudadanía número 80409950 de Bogotá, actual Viceministro de Asuntos Políticos y Temática Internacional del Ministerio de Defensa Nacional, de las funciones del Despacho del Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones de las cuales es titular.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de octubre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ